



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD

**Ayuntamiento  
de Algarrobo**

Junio 2025



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



# CONTENIDOS

- 01 **PRESENTACIÓN**
- 02 **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD**
- 03 **POLÍTICA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD**
- 04 **DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS**
- 05 **PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**
- 06 **CONTROL Y MEJORA CONTINUA**
- 07 **CONCLUSIONES**

A man in a brown and white long-sleeved shirt is standing in a meeting room, smiling and holding a tablet. He is addressing a group of people seated at tables with laptops. The room has a whiteboard in the background with some faint text and numbers. The image is overlaid with a dark teal geometric pattern consisting of overlapping diamond shapes.

# 1. PRESENTACIÓN

# 1.1. Quiénes somos.

Algarrobo es un municipio de la provincia de Málaga, Andalucía. Limita al norte con el municipio de Arenas y Sayalonga, al este y oeste con Vélez-Málaga y al sur con el mar Mediterráneo.

El núcleo principal de población es Algarrobo, pueblo de arquitectura árabe situado a 3,5 kilómetros de la costa. Otras poblaciones del municipio son Algarrobo Costa, Mezquitilla y Trayamar.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



# 1.1. Quiénes somos.

## Playa de Algarrobo

Tan solo 38 kilómetros separan esta playa del centro de la capital de la provincia. Ubicada entre el Puerto de la Caleta de Vélez y la playa de La Mezquitilla, llama la atención por su mezcla de grava y arena oscura y por los innumerables servicios que ofrece. Un coqueto paseo marítimo, aparcamientos gratuitos y chiringuitos hace que esta playa se haya convertido en un atractivo reclamo turístico.

La calidad y el cuidado de esta playa es indiscutible, por eso ondean las Banderas de Q de Calidad Turística, Bandera Azul y Ecoplayas, los galardones más prestigiosos en cuanto a playas y calas se refiere. A pesar de tratarse de una playa urbana, sus 1,6 Km de longitud y sus 20 de anchura se convierten en una opción perfecta para pasar un verano tranquilo e inolvidable.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



## 1.2. Historia



Algarrobo es un municipio de la provincia de Málaga, perteneciente al Partido Judicial de Torrox, que se asienta sobre el valle que forman dos colinas muy próximas e inmediatas al río Algarrobo, el cual a través de una cañada viene a desembocar al Mar Mediterráneo.

Compuesto actualmente por Algarrobo, Trayamar, Mezquitilla y Algarrobo-Costa.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

# 1.3 ORGANIGRAMA

En virtud de resolución de alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, las concejalías se encuentran distribuidas de la siguiente forma:



- **Alcaldesa-Presidenta:** Dña. Natacha Rivas Campos
  - Economía y Hacienda e Innovación Social.
  - Teléfono: 610 48 44 20
  - Email: [alcaldia@algarrobo.es](mailto:alcaldia@algarrobo.es)



- **3ª Teniente de Alcalde:** Dña. María Victoria Segovia Gómez
  - Ferias y Fiestas, Mayores, Mujer e Igualdad y Bienestar Social.
  - Teléfono: 673 65 21 67
  - Email: [marivictoriasegovia@algarrobo.es](mailto:marivictoriasegovia@algarrobo.es)



- D. Jacob Gil Ortega
  - Turismo, Cultura y Patrimonio, Comercio y Comunicación.
  - Teléfono: 622 34 97 54
  - Email: [jacobgil@algarrobo.es](mailto:jacobgil@algarrobo.es)



- **1º Teniente de Alcalde:** D. Sergio Jesús Cotilla Rivas
  - Servicios Operativos, Deportes, Urbanismo y Movilidad y Accesibilidad.
  - Teléfono: 623 57 04 62
  - Email: [sergiocotilla@algarrobo.es](mailto:sergiocotilla@algarrobo.es)



- **4ª Teniente de Alcalde:** Dña. María Ángeles Lozano Fernández
  - Agricultura, Medio Ambiente, Infancia, Adolescencia y Juventud y Participación Ciudadana.
  - Teléfono: 671 05 88 70
  - Email: [mangeleslozano@algarrobo.es](mailto:mangeleslozano@algarrobo.es)



- **2º Teniente de Alcalde:** D. Francisco José Marín Ávila
  - Teniente de Alcalde de Algarrobo Costa y Mezquilla, Seguridad Ciudadana, Limpieza, Playas y Senda Azul y Salud.
  - Teléfono: 610 48 44 23
  - Email: [franciscomarín@algarrobo.es](mailto:franciscomarín@algarrobo.es)



- Dña. María Isabel García Díaz
  - Personal, Empleo, Desarrollo Local, Educación y Pesca.
  - Teléfono: 627 47 31 46
  - Email: [maribelgarcia@algarrobo.es](mailto:maribelgarcia@algarrobo.es)



Ayuntamiento  
**VILLA DE  
ALGARROBO**

## 1.4. UBICACIÓN

- C/ Antonio Ruiz Rivas, 2 – 29 750 - Algarrobo  
Málaga – ESPAÑA
- Enlace de Google Maps:  
<https://g.co/kgs/D16n8Hw>
- Teléfono: +34 952 55 24 30
- Página web (enlace): [WWW.ALGARROBO.ES](http://WWW.ALGARROBO.ES)
- Redes sociales:  
<https://www.facebook.com/aytoalgarrobo>  
[https://x.com/ayto\\_algarrobo](https://x.com/ayto_algarrobo)  
<https://www.youtube.com/channel/UCEYQwWGJWGJ8F2nQjr9vg0g>



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



# 1.5. EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES

**Catálogo de Servicios  
Playa de Algarrobo Costa y Mezquitilla**

23 Pasarelas para el acceso a la arena.	18 Duchas.	2 Zonas de actividades y ocio.
2 Puntos de acceso a la arena para discapacitados.	17 Lavapiés.	3 Chiringuitos y 1 Quiosco.
2 Puntos de acceso al mar para discapacitados.	2 Puestos de vigilancia, salvamento y primeros auxilios.	3 Zonas deportivas y Voley.
2 Puestos de socorro.	2 Áreas de aparcamiento.	Balizamiento de playas.
4 Torres de Vigilancia.	4 Aparcamientos reservados para discapacitados.	4 Zonas de Sombrillas.
11 Puestos de megafonía.	3 Zonas de juegos.	50 Papeleras.
1 Punto de información turística.	2 Aparcamientos de bicicletas.	14 Oasis.
7 Módulos de aseo.	3 Zonas de alquiler de hamacas.	1 Zona para usuarios con movilidad reducida.
12 Vestuarios.	1 Zona de embarcaciones.	

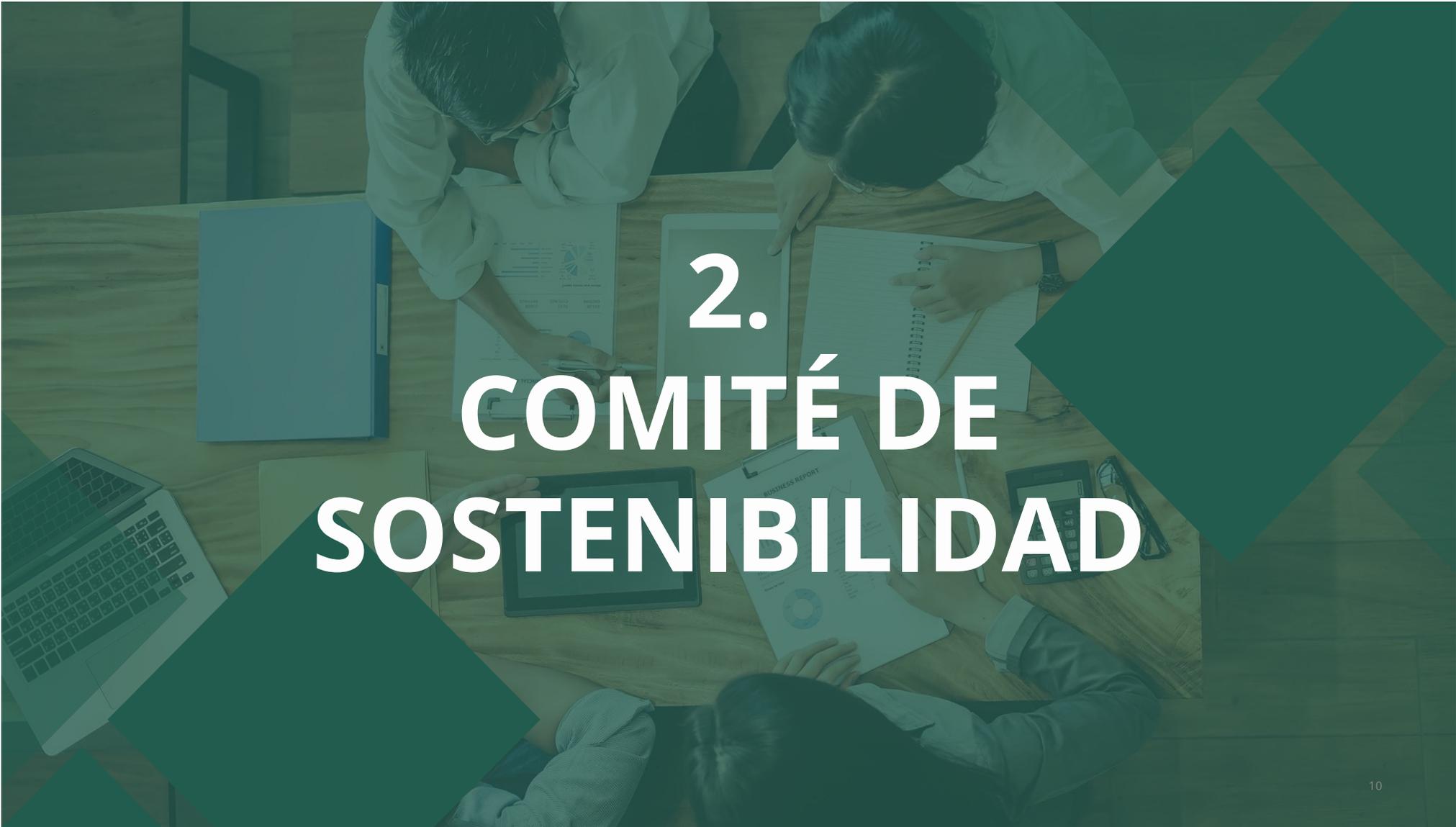
**HORARIO**  
 Temporada de verano:  
 Del 15 de Junio al 15 de Septiembre  
 Salvamento y Primeros Auxilios:  
 De Lunes a Domingo:  
 De 12:00h. a 20:00h.

**Baño permitido** **Baño con precaución** **Prohibido el baño** **Riesgo de Medusas**

La playa de Algarrobo en Málaga, cuenta con distintos tipos de servicio: Duchas y aseos públicos, alquiler de tumbonas, hamacas y sombrillas. Aparcamiento, restaurantes y equipo de socorrismo.



Ayuntamiento  
**VILLA DE  
 ALGARROBO**



# 2. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

## 2.1. COMPOSICIÓN

El Comité de Sostenibilidad de **Ayuntamiento de Algarrobo** fue constituido en 3 de Septiembre de 2024 con el objetivo de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de sostenibilidad implantado. Esta formado por:



D<sup>a</sup> Natacha  
Rivas Campos  
Alcaldesa-  
Presidenta



D. Fco. José  
Marín Ávila  
Tte. de Alcalde de  
Algarrobo Costa



D<sup>a</sup> Maria  
Ángeles Lozano  
Fernández  
Medio Ambiente



D<sup>a</sup>. Miriam  
Ocon  
Responsable  
Sistema





## 2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



Definir los objetivos de sostenibilidad de la organización



Elaborar el plan de sostenibilidad, incluyendo la definición y evaluación de las acciones estratégicas para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fijar los mecanismos de coordinación entre los miembros del Comité para la toma de decisiones



Reunirse al menos una vez al año para definir, planificar, implantar, supervisar y mejorar el Plan valorando su eficacia y realizando las modificaciones pertinentes si fuera necesario.



**3.  
POLÍTICA Y  
COMPROMISOS DE  
SOSTENIBILIDAD**

## 3.1. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

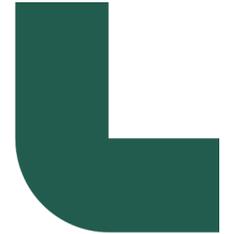


Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Ayuntamiento de Algarrobo se compromete firmemente con la Agenda 2030, los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas contribuyendo así al **desarrollo sostenible** y maximizando los impactos positivos que nuestra organización genera en la **sociedad, economía y entorno natural**. Nuestro **objetivo principal** es satisfacer las necesidades de nuestras partes interesadas de forma eficiente sin comprometer las necesidades de generaciones futuras y del resto del entorno que rodea a la organización.

Para alcanzar dicho **compromiso**, hemos definido y aprobado una política de sostenibilidad que es revisada anualmente por la dirección. Contamos con múltiples canales de comunicación, disponibles y accesibles, para **informar, implicar y mantener** esta política de manera continua con todas las partes interesadas de la organización, incluido nuestro **personal** quien es también responsable, junto a la dirección, de cumplir todos los **principios, valores y compromisos** de sostenibilidad expuestos a continuación.

## 3.2. COMPROMISOS



### Sostenibilidad

Sostenibilidad como base fundamental de nuestras acciones alineando así nuestra estrategia con el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas en 2015.



### Ética y responsabilidad

Comportamiento ético y responsable para garantizar la eficiencia de nuestras actividades sin comprometer el entorno que nos rodea y garantizar un ambiente laboral digno y justo.



### Transparencia

Comunicación transparente con nuestras partes interesadas velando en todo momento por el cumplimiento de sus expectativas y necesidades.



### Mejora continua

Seguimiento continuo de nuestro desempeño respecto al cumplimiento de ODS, aplicando si es necesario las acciones correctivas para seguir mejorando año tras año.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



**4.  
DIAGNÓSTICO,  
IDENTIFICACIÓN Y  
PRIORIZACIÓN DE  
LOS ODS**

# 4.1. ANÁLISIS INTERNO



Desde la dirección de [Ayuntamiento de Algarrobo](#) se ha realizado un análisis interno de la organización considerando:

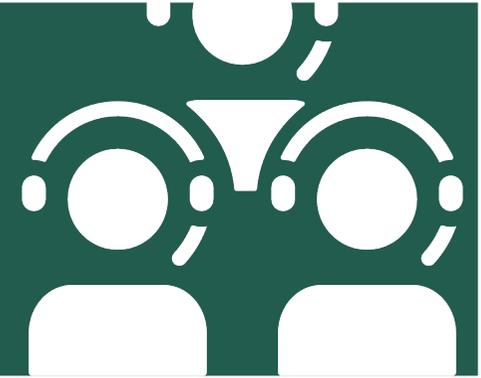


- Recursos materiales y humanos.
- Capacidades y competencias de la organización.
- Política de sostenibilidad y otras políticas internas.
- Estrategia del Desarrollo Sostenible de España (2030).
- Estrategia de Turismo Sostenible 2030.
- Sistema de gestión calidad turística en la playa.
- Agenda 21 Local.
- Plan infancia y adolescencia.
- Plan accesibilidad.
- Plan Municipal de Emergencias
- Legislación de aplicación.

Además, hemos identificado aquellas actividades y servicios ofrecidos que pueden contribuir de forma positiva al entorno ambiental, social y económico.

# 4.1. ANÁLISIS INTERNO

Información sobre personas trabajadoras por tipología de contrato y sexo. (Promedio año 2024)



	Sin diversidad funcional	Con diversidad funcional	% respecto al total
Hombres	34	3	8,82%
Mujeres	37	1	2,70%
Total	71	4	5,63%



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

TOTAL



# CUESTIONES AMBIENTALES



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



## Agua potable accesible y saneamiento

- Campañas para reducción uso del agua.
- Instalación de un sistema de válvulas para controlar los cortes que se están haciendo por la sequía.
- Decretos desde hace 3 años de cortes de agua en las instalaciones de la playa.



## Ahorro energético y energía no contaminante

- Instalación luces LED en alumbrado público.
- Duchas con Sistema de alimentación solar (Proyecto).



## Vida submarina

- Q Calidad en las playas.
- Bandera Azul.
- Bandera Ecoplayas.
- Educación ambiental
- Campaña basuraleza (recogida basura en el río).



# CUESTIONES SOCIALES



## Ciudades sostenibles

- Playas accesibles.
- Recogida selectiva.
- Sistema de transporte público.



## Igualdad de género

- Plan de Igualdad.
- Puntos violeta en eventos organizador por el Ayuntamiento (Ferias y fiestas).



## Salud y Bienestar

- Plan local de salud.
- Plan municipal de infancia y adolescencia.

# CUESTIONES ECONÓMICAS



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



## Acciones con fines sociales

- Exenciones y bonificaciones en la cuota variable del agua y entradas a asociaciones y otros colectivos.
- Exenciones y facilitar el acceso de la ciudadanía a los eventos culturales y de ocio



## Trabajo digno y justo

- Convenios con institutos de formación profesional y universidades para practicas.
- Sistema de quejas y sugerencias en la web municipal.
- Participación en programa de la junta Programa Andalucía Activa y de empleo y formación para jóvenes.
- Certificado Sistema de Gestión de Calidad centro de Formación municipal.

## Ayuntamiento de Algarrobo participa y colabora de forma activa con las siguientes organizaciones para impulsar su contribución en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS):

- Asociaciones, clubes y entidades sin ánimo del municipio, centros educativos (escuelas infantiles, primaria, secundaria y bachillerato y permanente de adultos), centros sanitarios y consejo local de infancia y adolescencia (CLIA, constituido dentro del Plan de infancia y adolescencia).



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



## 4.2. ANÁLISIS EXTERNO

A continuación, se ha realizado un diagnóstico de nuestras capacidades, compromisos, políticas y procesos con el objetivo de identificar aquellos retos y oportunidades a los que nos enfrentamos respecto a nuestra contribución a los ODS.

En dicho análisis también se han considerado posibles restricciones en el desarrollo de nuestras actividades que puedan afectar y aquella normativa económica, sociocultural y medioambiental clave en el cumplimiento de los ODS.

Todo esto queda reflejado en el Análisis DAFO que se presenta a continuación.



- Dependencia de la climatología
- Vertido de aguas pluviales a la playa.
- Desconocimiento por los usuarios de la ordenanza de playas. (Prohibición de acceso con perros).
- Falta de control de cumplimiento de la ordenanza de playas.
- Utilización papel para registros y documentación en las playas.

D

A

- Cambio climático
  - Aumento y virulencia de los temporales.
- Comportamiento no adecuado por vecinos, visitantes o empresas prestadoras de servicios en materia de sostenibilidad.
  - Fenómenos atmosféricos adversos
  - Situación de inestabilidad económica.
  - Legislación exhaustiva para la actividad.
- Pérdida de control operacional por Servicios subcontratados.
  - Especies invasoras, exóticas.

- Ubicación
- Comunicaciones
- Implicación del personal
- Municipio turístico
- Accesibilidad servicios ofrecidos por la ciudad.
- Coordinación entre departamentos.
- Entorno natural
- Amplitud de la temporada de baño y servicio de salvamento y socorrismo.
- Servicios a personas con discapacidad.

F

O

- Continuar con los Sistemas de Gestión Certificados
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - Mejoras en las opciones para el acceso por discapacitados.
    - Mejora de la imagen
- Colaboración con empresas de la ciudad.

## 4.3. PARTES INTERESADAS

Las **partes interesadas** son aquellas personas o grupos de personas que influyen o se ven afectadas por las decisiones estratégicas que toma la organización.

Los criterios que se han seguido para seleccionar las partes interesadas son principalmente **económicos, sociales y ambientales** teniendo en cuenta la actividad directa y diaria de la organización en su relación habitual con los clientes/proveedores/empleados/organismos y la sociedad en su conjunto y el medioambiente como grupo de interés debido al entorno geográfico donde se desarrollan las actividades principales de la organización.

Año tras año analizamos las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas más relevantes, evaluando así algunos de los principales riesgos y oportunidades asociados a las mismas y **estableciendo relaciones estables y transparentes** con dichas partes interesadas.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

# 4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas	ODS relacionados
<p><b>Cooperación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr los objetivos de calidad, sostenibilidad y rentabilidad</li> <li>• Ser referente</li> <li>• Resultados positivos del nivel de satisfacción del ciudadano.</li> <li>• Crecimiento constante y mantenido</li> <li>• Eficiencia y optimización de recursos</li> <li>• Personal motivado, formado y profesional</li> </ul>	<p>ODS Relacionados (4)</p> 
<p><b>Personal interno</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilidad laboral</li> <li>• Conciliación laboral - familiar</li> <li>• Buen ambiente de trabajo</li> <li>• Igualdad de oportunidades y no discriminación</li> <li>• Reconocimiento y promoción interna</li> <li>• Seguridad en el entorno laboral</li> <li>• Materiales y recursos suficientes para desarrollar sus servicios adecuadamente</li> </ul>	

# 4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas	ODS relacionados
<p>Parte interesada</p> <p><b>Proveedores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la legislación vigente, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Cumplimiento de los requisitos contractuales (plazos, tarifas..).</li> <li>• Profesionalidad.</li> </ul>	
<p>Peдро fernandez</p> <p><b>Ciudadanía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de calidad</li> <li>• Accesibilidad y seguridad en las instalaciones y equipamientos</li> <li>• Gestión ética y responsable de los recursos de la organización</li> <li>• Instalaciones eficientes y en buen estado de mantenimiento</li> <li>• Agilidad en el servicio y atención al cliente.</li> <li>• Exclusividad</li> <li>• Discreción</li> </ul>	

# 4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas	ODS relacionados
<p><b>Otras Administraciones Públicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión correcta de residuos y red de saneamiento</li> <li>• Bajo impacto ambiental</li> <li>• Impulso de la actividad cultural y económica de la localidad</li> <li>• Evitar impacto que genere quejas por ciudadanos.</li> <li>• Colaboración y participación</li> </ul>	
<p><b>Vecinos y visitantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso racional de los recursos naturales</li> <li>• Respeto del entorno que rodea al festival</li> <li>• Potenciar la actividad económica de la zona</li> <li>• Contratación de personal local</li> <li>• Fomento de la oferta cultural de la ciudad</li> <li>• Colaboración en el ámbito social y medioambiental</li> <li>• Cumplimiento de compromisos acordados</li> </ul>	



# 4.3 PARTES INTERESADAS

Parte interesada	Necesidades y/o expectativas	ODS relacionados
<p>Parte interesada</p> <p><b>Asociaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso racional de los recursos naturales</li> <li>• Respeto del entorno que rodea al festival</li> <li>• Potenciar la actividad económica de la zona</li> <li>• Contratación de personal local</li> <li>• Fomento de la oferta cultural de la ciudad</li> <li>• Colaboración en el ámbito social y medioambiental</li> <li>• Cumplimiento de compromisos acordados</li> </ul>	

Añadir función



## 4.4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

En 2015, la ONU crea la agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) con el objetivo de lograr un mundo mejor.

El sector turístico es clave en el desarrollo económico de muchos países y por tanto tiene un importante papel en la consecución de estos objetivos.

El turismo genera un importante impacto en el entorno donde está presente, por ello, es importante que se sigan buenas prácticas sostenibles encaminadas a contribuir de forma positiva al lugar en el que se disfrute



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



# METODOLOGÍA

Se han identificado (seleccionado) los ODS relacionados con las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes de la organización.



Para la priorización de esos ODS seleccionados se ha estudiado el impacto o relevancia que ejercen esos ODS en las partes interesadas y en la propia organización.



Al grado de impacto y relevancia se le ha proporcionado un valor numérico del:  
1 = sin impacto/sin relevancia,  
2 = poco impacto/poca relevancia,  
3= neutro,  
4= con impacto/relevante y  
5= con bastante impacto/ con bastante relevancia.



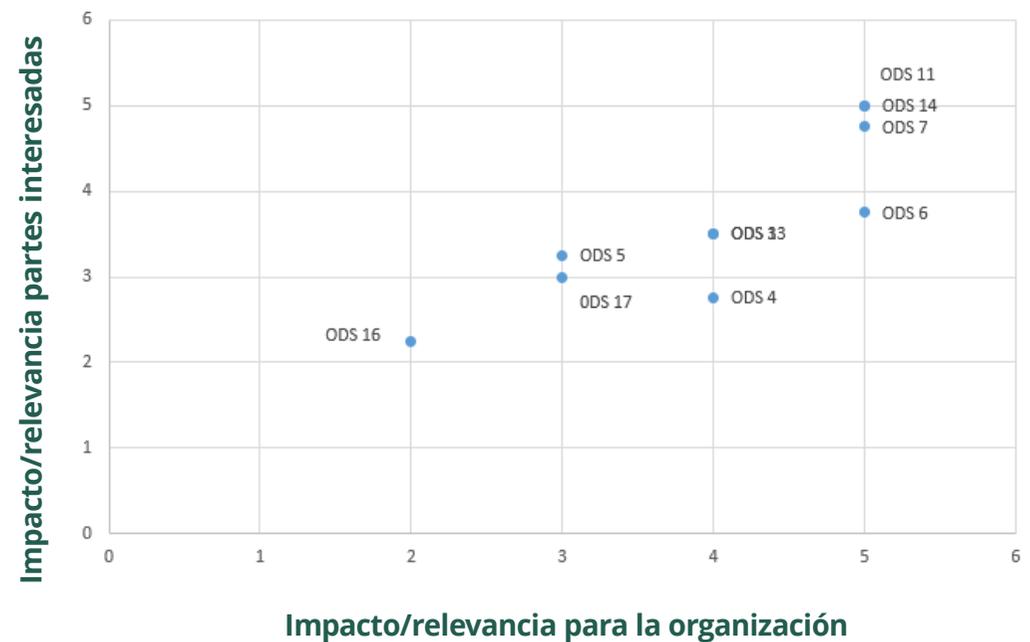
Se han considerado los recursos y capacidades de la empresa reales para contribuir a los ODS seleccionados, así como su estrategia empresarial y su Política de RSC.



# METODOLOGÍA

ODS	Impacto /relevancia para la organización	Impacto/relevancia para las partes interesadas
	Bienestar de empleados	Entorno seguro para práctica deportiva
	Formación a los empleados	Formación para clientes y visitantes
	Igualdad de oportunidades	Igualdad de oportunidades
	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso
	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso
	Entorno seguro, accesible	Itinerarios peatonales
	Cambio climático, emisiones a la atmósfera	Cambio climático, emisiones a la atmósfera
	Contaminación, pérdida de especies	Contaminación, pérdida de especies
	Accesibilidad	Accesibilidad
	Políticas alineadas con los ODS	Políticas alineadas con los ODS

En función de las variables indicadas, los resultados de la priorización fueron los siguientes:



# RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN

Finalmente, hemos decidido dirigir nuestros esfuerzos a los ODS localizados en la esquina superior derecha de la matriz, es decir, aquellos que generan un IMPACTO (4 o 5) tanto para la organización como para nuestras partes interesadas. Por tanto, los ODS priorizados y que nutrirán nuestro plan de sostenibilidad son:

- **ODS 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- **ODS 11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- **ODS 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO



The image features a pair of hands, one above the other, gently holding several small green seedlings. The background is a dark teal color with a subtle geometric pattern of overlapping squares and lines. The text is centered and rendered in a clean, white, sans-serif font.

**5.**  
**PLAN DE**  
**SOSTENIBILIDAD**



## 5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

**Ayuntamiento de Algarrobo** ha elaborado el siguiente **Plan de Sostenibilidad** en función de los ODS priorizados que reúne acciones estratégicas asociadas, responsable/s plazos, calendarios, recursos materiales y humanos para su implantación, control y mejora continua.

El plan es comunicado a todas las **partes interesadas relevantes** de la organización y es revisado anualmente por el Comité de Sostenibilidad para su mejora continua en función de los cambios producidos en la organización que afectan a la contribución de los ODS prioritarios.

**7 ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE**



# 5. Plan de sostenibilidad

Acción estratégica	Indicador (es)	Plazo	Responsable	Recursos
Cambio de las luminarias alumbrado público a tecnología LED.	100% LED	2025	Órgano gestor de playas	Económicos. Recursos humanos propios.
Instalación de duchas con Sistema de alimentación solar.	50% duchas con alimentación solar	2025	Órgano gestor de playas	Económicos. Recursos humanos propios.



**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

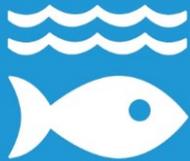


# 5. Plan de sostenibilidad

Acción estratégica	Indicador (es)	Plazo	Responsable	Recursos
Mejora en Varadero. Creación de punto limpio. Eliminación embarcaciones abandonadas.	Nº actuaciones en varadero Nº embarcaciones abandonadas eliminadas	2025	Órgano Gestor de Playas	Recursos económicos
Ampliación horario socorrismo. Servicio 9 horas al día.	Nº horas / día salvamento y socorrismo	2025	Órgano Gestor de Playas	Recursos económicos
Mejora aseo adaptado en puesto de Socorro. Algarrobo Costa.	100% ejecución obra	2025	Dpto. Mantenimiento	Recursos económicos
Compra 15 pasarelas y ampliación tránsito hasta zona húmeda en puntos de accesos adaptados	Ampliación pasarelas zona arena húmeda	2025	Dpto. Mantenimiento	Recursos económicos
Creación de dos zonas de sombra para PMR	Dos zonas de sombra nuevas	2025	Dpto. Mantenimiento	Recursos económicos



14 VIDA SUBMARINA



## 5. Plan de sostenibilidad

Acción estratégica	Indicador (es)	Plazo	Responsable	Recursos
Ejecución de 5 campañas de educación ambiental relacionada con las playas.	Nº participantes /año	2025	Órgano gestor de playas	Recursos económicos.
Voluntariado ambiental. Campaña específica sobre residuos en playas.	Creación de voluntariado ambiental. Nº participantes / año	2025	Órgano gestor de playas	Recursos económicos. Participación ciudadanía



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

The background features a dark teal color with a geometric pattern of overlapping squares and diamonds. In the center, there is a faint image of a smartphone lying on a white, crumpled fabric. A green recycling symbol is overlaid on the phone's screen.

**6.  
CONTROL Y  
MEJORA  
CONTINUA**



## 6.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

El **Comité de Sostenibilidad** anualmente (y siempre que lo estime oportuno) realizará un control sobre el **desempeño, cumplimiento y eficacia** del Plan de Sostenibilidad establecido a través de los indicadores definidos.

Los **indicadores** definidos son **medibles, comparables, relevantes y fiables** para cada uno de los ODS priorizados y muestran la relación entre las actividades de la organización, su impacto en el desarrollo sostenible y el progreso en el cumplimiento de los ODS.

Además, cubren las tres perspectivas de la sostenibilidad, es decir, **aspectos ambientales, sociales y económicos**.

Para el seguimiento se analizarán los **resultados de los indicadores** de cada una de las acciones estratégicas contemplados en la Tabla del punto 5. Plan de Sostenibilidad.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## 6.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

El estado de los proyectos a junio de 2025 es el siguiente:

### **ODS 7: Energía asequible y no contaminante**

- Cambio de las luminarias alumbrado público a tecnología LED: Sustitución progresiva de las luminarias. No ejecutado en 2024. Se está a la espera de búsqueda de financiación.
- Instalación de duchas con Sistema de alimentación solar: Ejecutado, se han instalado 22 duchas en la temporada 2025.

### **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles**

- Mejora en Varadero. Creación de punto limpio. Eliminación embarcaciones abandonadas. Aprobación de Bando de Alcaldía en el año 2025. Continúa en ejecución, la eliminación de embarcaciones.
- Ampliación horario socorrismo. Servicio 9 horas al día: Conseguido para la temporada 2025.
- Mejora aseo adaptado en puesto de Socorro. Algarrobo Costa. Ejecutado.

### **ODS 14: Vida Submarina**

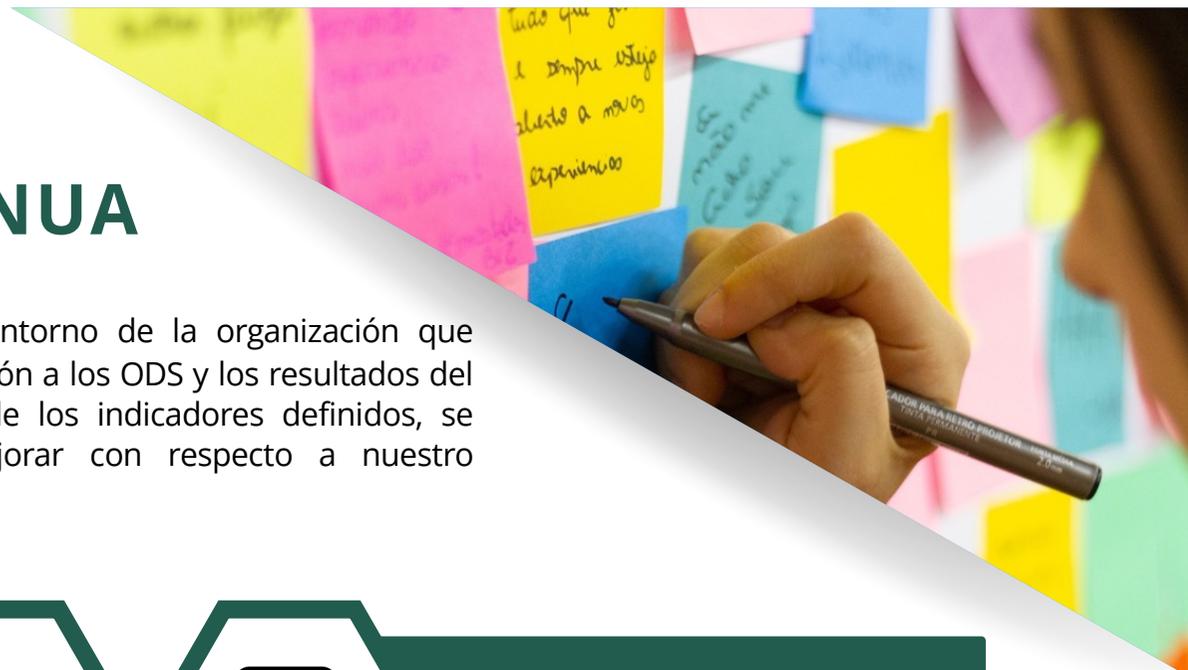
- Ejecución de 5 campañas de educación ambiental relacionada con las playas: Ejecutada en 2024.
- Voluntariado ambiental. Campaña específica sobre residuos en playas: Ejecutado, campañas realizadas, "Marcha contra la basuraleza, "De envase a envase recirculate", "Andalucía Mares que saben". Total 330 participantes.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## 6.2. MEJORA CONTINUA

Considerando los cambios producidos en el entorno de la organización que afectan directa e indirectamente en su contribución a los ODS y los resultados del seguimiento, medición y evaluación a través de los indicadores definidos, se establecen las acciones necesarias para mejorar con respecto a nuestro desempeño en materia de ODS.



Checklist para el cumplimiento de ODS en organizaciones turísticas elaboradas por el ICTES



Plan de Acciones Correctivas

Procedimiento de tratamiento de No conformidades

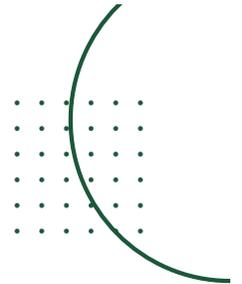


Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

The background features a photograph of two hands shaking in a firm grip, symbolizing a business agreement or partnership. The image is overlaid with a semi-transparent teal color. On the right side, there are several overlapping teal diamond shapes of varying sizes, creating a modern, geometric design.

# 7. CONCLUSIONES

# CONCLUSIONES



En definitiva, Ayuntamiento de Algarrobo reconoce el importante papel que tienen las organizaciones del sector en la contribución a un mundo más sostenible. Por esta razón, muestra un claro compromiso en llevar a cabo sus actividades y prestar sus servicios de tal forma que estos generen impactos positivos en su entorno social, económico y medioambiental.



Esta memoria contiene un resumen de las acciones con las que actualmente contribuimos al desarrollo sostenible, así como aquellas acciones que se llevarán a cabo en 2024-2025 recogidas en el correspondiente Plan de Sostenibilidad. Tras un diagnóstico interno y externo (Análisis DAFO), finalmente en 2024 centraremos nuestros esfuerzos en contribuir a los siguientes ODS:

**ODS 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

**ODS 11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

**ODS 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



El próximo año 2025, realizaremos un seguimiento y control del cumplimiento de las acciones del Plan para su mejora continua.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

# Muchas Gracias

Más información y contacto en:

- C/ Antonio Ruiz Rivas, 2 – 29 750 - Algarrobo  
Málaga – ESPAÑA

- Enlace de Google Maps:  
<https://g.co/kgs/D16n8Hw>

- Teléfono: +34 952 55 24 30

- Página web (enlace): [WWW.ALGARROBO.ES](http://WWW.ALGARROBO.ES)

- Redes sociales:

<https://www.facebook.com/aytoalgarrobo>

[https://x.com/ayto\\_algarrobo](https://x.com/ayto_algarrobo)

<https://www.youtube.com/channel/UCEYQwWGJWGJ8F2nQjr9vg0g>



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO